

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ENDECOTS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía ENDECOTS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de agosto de 1992, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0002506 el 17 de octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2679 I.I el 19 de octubre de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Rodríguez Orellana, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a la ampliación del Artículo Segundo, el mismo que dirá: La Compañía tendrá por objeto prestar el servicio de transporte aéreo para pasajeros, carga, tanto nacional como internacional; así como los servicios de Transporte Aéreo; tales como: La Aviación Civil, Agrícola y Forestal, las actividades aéreas de aeroclubes, escuelas de aviación, turismo aéreo; aéreo fotográfico; y otros similares; servicios aéreos privados y todas las actividades conexas, como aquellos que guardan permanente relación o dependencia en el desenvolvimiento de los servicios aéreos; cualquiera sea su naturaleza. La compañía tendrá por objeto la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes; construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros; así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. También tendrá por objeto la construcción, montaje, reconstrucción, modificación y reparación de aeronaves, tales como aviones, helicópteros, planeadores, vehículos espaciales, dirigibles y globos aerostáticos así como también la fabricación de sus partes.

Guayaquil, 22 de octubre del 1992

AdeM.

Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL